

Derechos humanos (2da. Parte)

Continuando con este importante tema muy recurrente en este último tiempo, hay: personalidades que se jactan como los propulsores de los Derechos Humanos; No obstante, como lo dije: «el autor de los Derechos Humanos, es nuestro Dios» por lo que debieran llamarse «Derechos divinos otorgados al hombre». Nuestro fundamento cristiano de los derechos humanos, radica en la dignidad intrínseca del ser humano, hemos sido creados a imagen de Dios; por lo que se desprende que esta «Dignidad», es sagrada, inalienable y universal; es más, Dios le otorga a cada ser humano un valor incalculable, es tan así, que nuestro Señor Jesucristo nos habla del valor del alma del hombre *«Porque ¿qué aprovechará al hombre, si ganare todo el mundo, y perdiere su alma? ¿O qué recompensa dará por su alma?»* (Mat 16:26),



**PR. SERGIO RODRIGUEZ
VARELA**
Consejo de Pastores
Evangélicos

cada ser humano independiente de su condición, tiene un valor y dignidad que son propias de su ser y no por lo que poseen.

El Sr. Humberto Nogueira Alcalá, con varios títulos a su haber, como: Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Talca del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Director del Doctorado en Derecho de la Universidad de Talca, y otros, expone: *«La dignidad humana es una cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de todo y a cualquier ser humano, constituyendo un elemento que cualifica al individuo en cuanto tal, siendo una cualidad integrante e irrenunciable de la condición humana. Ella es asegurada, respetada, garantizada y promovida por el orden jurídico estatal e internacional, sin que pueda ser retirada a alguna persona por el ordenamiento jurídico, siendo inherente a su naturaleza»* (Univ. de Talca <https://www.juridicas.y sociales.otalca.cl>. 2020/06 PDF)

El ser humano, como descendiente de Adán, quien por su desobediencia condena a su linaje a las consecuencias que todos conocen (muerte espiritual, abandono del paraíso, etc., etc.); no obstante, Dios en su amor no lo abandono a su suerte, sino más bien lo busco, se revela a él, y luego a través del santo sacrificio de su Hijo en la cruz, restaura su imagen y Dignidad, para lo cual todos aquellos que se identifican con Cristo su Hijo, le otorga la dignidad de ser llamado Hijo de Dios (Juan 1:12). Cuando Jesús se manifestó en su segunda venida, seremos semejantes a él *«Amados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es»* (1Jn 3:2). Oh, cuán grande es el amor de Dios, quien a pesar de todas nuestras fechorías y perversidades a los que amamos a Cristo, nos otorga el perdón y vida eterna.

El Sr. Nogueira, continúa su relevante exposición «...la Dignidad... no puede desconocer la dimensión comunitaria... donde los semejantes y la sociedad en su conjunto reconozcan y respeten tal dignidad... y como necesidad de protección y asistencia por parte de la sociedad y el Estado. Incluso... cuando el ser humano no se encuentra en condiciones de tomar sus propias decisiones en forma responsable, en cuyo caso la sociedad y el Estado deben brindarle protección (personas deficientes mentales, personas gravemente enfermas, nasciturus (los por nacer))». Donde hay vida y ser humano estos deben ser protegidos y asegurados en su dignidad y en algún momento se les respete a todos los que están en precarias condiciones. Seamos más humanos. Amén.